

MARTES, 5 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2013-2951 *Notificación por comparecencia.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación, que se tramita al deudor a la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal que se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita, mediante el presente anuncio para ser notificado por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, sita la plaza Virgen del Campo, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación del expediente a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NIF		Nombre	Concepto Tributario	Periodo deuda	Importe Ppal.
13963335	N	BARON HOYOS JUANA	AGUAS	2005 a 2010	310,86 €
13902927	W	BERRIO ECHEVARRIA LUIS	ICIO	2008	20,92 €
B39442512		CONSTRUCCIONES NANSUS S.L.	AGUAS	2008	4,85 €
X7010385	P	FADLANE ABDENBI	AGUAS	2008 a 2011	190,02 €
72061987	C	FERNANDEZ SOLANA JOSE MARIA	PLUS	2007	630,40 €
72061987	C	FERNANDEZ SOLANA JOSE MARIA	ICIO	2010	42,00 €
71699867	N	GARCIA GRANDA MANUEL	IVTM	2007	49,13 €
13897220	E	GONZALEZ DIAZ VICTOR	IVTM	2000 a 2011	2.090,20 €
13917947	A	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA SARA	IVTM	2001 a 2011	62,26 €
13870993	S	IBAÑEZ BARON JUAN	AGUAS	2007 a 2011	183,30 €
13922300	D	MANTILLA MAS JORGE	IVTM	2005	75,17 €
13922300	D	MANTILLA MAS JORGE	PLUSVALIA	2009	127,94 €
47020145	A	NIELFA CARRASCO SILVIA	IVTM	2007	77,56 €
13789134	J	ORIO ROVIRA MARIA CARMEN	AGUAS	2005 a 2010	301,74 €
14241247	S	ORTEGA ORTEGA GLORIA MARIA	AGUAS	2007, 2008, 2009	230,85 €
13926200	E	VALLINA SANCHEZ FELIPE	AGUAS	2008 a 2011	112,31 €
13926200	E	VALLINA SANCHEZ FELIPE	IVTM	2008 a 2011	1.397,62 €

Cabezón de la Sal, 21 de febrero de 2013.

El recaudador municipal,
Francisco José Franco González.

2013/2951

CVE-2013-2951